



# PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Mérida, Yucatán a 17 de diciembre de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Susana Georgina Briceño Castañeda  
Titular de la Unidad de Acceso del Partido del Trabajo  
Presente

En respuesta a su oficio sin número, de fecha 30 de noviembre de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación** que se hubiera generado del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**, relativo al Artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 64 y 66 fracción IV de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la atribución para normar y realizar erogaciones por los conceptos solicitados, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en el partido político que represento, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**, no se ha generado, recibido ni aprobado documento que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del Partido del Trabajo, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

Delio Hernández Valadés

Comisionado Político Nacional en el Estado del Partido del Trabajo



Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso: Susana Briceño

Fecha de actualización de la información: 17-12-2015